

## DERECHOS HUMANOS

Drummond Ltd proscribe cualquier forma de violación a los derechos humanos, por consiguiente, no tolerará que en sus operaciones se desconozcan las leyes sobre esa materia ni que se incurra en prácticas que signifiquen un atentado contra los mismos, de tal manera que se prohíbe expresamente:

- El trabajo o explotación infantil
- Cualquier forma de vulneración de la libertad de asociación y negociación colectiva
- El trabajo forzoso
- La discriminación ilegal

Para reafirmar nuestro compromiso con el respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, Drummond Ltd., a través de este documento manifiesta su voluntad de alinear sus políticas, procedimientos y acciones con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.

Drummond Ltd se declara protector de los Derechos Humanos de cualquier persona que tenga algún tipo de vínculo con nuestras operaciones en Colombia. Drummond respeta, promueve y exige a sus *stakeholders* (grupos de interés), con quienes trabaja de la mano, que se respeten, protejan y promuevan esos derechos. De igual manera aplicará un mecanismo periódico de verificación que avale o controle el estricto cumplimiento de lo declarado en esta política.

Drummond Ltd. espera que se denuncie, a través de los medios previstos para ello, cualquier violación a esta política para tomar las medidas que permitan darle solución y precaver situaciones futuras. Bajo ningún punto de vista Drummond Ltd encubrirá o será cómplice de hechos violatorios de los Derechos Humanos.